



Servicios de
Salud Jalisco



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE
SALUD JALISCO**

BASES

Licitación Pública Nacional
No **LA- 914010985-E8-2020**

PRESENCIAL

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y
FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO”**

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 2, 3, 22, 25, 26 fracción I, 26 Bis Fracción I, 27, 28, 29, 30, 32 párrafo tercero, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37BIS, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 BIS, 60 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1, 2, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 40, 43, 44, 46, 56, 74 y 98 de su Reglamento; el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participación en el procedimiento de contratación mediante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020 “FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO” en lo subsecuente “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, en la cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevara a cabo con recuso federal “RAMO 12/INSABI”, partida “25301”, del ejercicio 2020 y de conformidad a lo establecido en las siguiente:

B A S E S

Para los fines de estas “BASES”, se entenderá por:

Glosario

BASES O CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o contratación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
CONTRALORÍA	Órgano Interno de control de OPD Servicios de Salud Jalisco. / Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470
CONTRALORÍA INTERNA	Órgano Interno de control de OPD Servicios de Salud Jalisco.
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
DOMICILIO	Auditorio Central del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco sita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco

LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
“PARTICIPANTE” O “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” .
“PROPUESTA” O “PROPOSICIÓN”	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES” .
PROVEEDOR O CONTRATISTA	Participante / Licitante Adjudicado
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento que emite el “COMITÉ” , por el cual determina el o los proveedores adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión de los análisis correspondientes
ÁREA REQUERENTE	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD
ACUERDO	“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011
COMPRANET	“Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, de la SFP. Portal: https://compranet.funcionpublica.gob.mx
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RUPC	Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SHCP
PADRÓN	Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de, Administración.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	Licitación Pública Nacional LA- 914010985-E8-2020 “FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO”
LUGAR DE ENTREGA	Almacén Central con domicilio en Lago Tequesquitengo 2600 Col Lagos del Country, Zapopan Jalisco.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRA	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de convocatoria bases	17 de abril de 2020		En el Domicilio de la CONVOCANTE
Publicación de “CONVOCATORIA” /” BASES”	23 de abril de 2020		https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y en el Diario Oficial de la Federación
Recepción de preguntas	29 de abril del 2020	Hasta las 12:00 horas	https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	30 de abril de 2020	De 11:30 a 11:59 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Acto de Junta Aclaratoria	30 de abril del 2020	A 12:00 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Registro para el Acto de Presentación y Apertura de propuestas	6 de mayo del 2020	De 11:30 horas a 11:59 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
Acto de Presentación y Apertura de propuestas.	6 de mayo del 2020	A las 12:00 horas	En el domicilio del CONVOCANTE
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	8 de mayo del 2020	A partir de las 12:00	Acta a través del portal de compranet https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html y En el domicilio del CONVOCANTE.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento se llevará a cabo de manera presencial de conformidad en el artículo 26 Bis de la LEY fracción I y con REDUCCION DE PLAZOS según lo establecido en el artículo 32 párrafo tercero de la LEY para la adquisición de FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO y conforme a las características señaladas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes “BASES”. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo con el calendario de actividades en el “DOMICILIO”, citado en el mismo.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” deberá ser en una sola exhibición en el Almacén Central con domicilio en Lago Tequesquitengo 2600 Col Lagos del Country, Zapopan Jalisco, y tendrá como fecha límite hasta una semana después del fallo. El insumo por adquirir deberá contar con una caducidad a la fecha de entrega de un mínimo de 18 meses o de lo contrario presentar carta de canje por la totalidad del producto adquirido.

Las obligaciones correrán a partir de la notificación del fallo y bajo la estricta responsabilidad del “PROVEEDOR”, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción por parte del “ORGANISMO”.

Se considerará que el “PROVEEDOR” ha entregado bienes objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en el LUGAR DE ENTREGA, del titular del área requirente y del director inmediato superior de este en aquellos casos en que el área requirente sea una coordinación de programa; mismos que forman parte del “ORGANISMO”.

3. PAGO.

El “PROVEEDOR” que resulte adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el contrato o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

- I. Para el caso de bienes, el “PROVEEDOR” tendrá la obligación de solicitar una cita con el Lugar de Entrega respectivo del Organismo y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del “ÁREA REQUIRENTE”, para que el “PROVEEDOR” esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos; el responsable del “ÁREA REQUIRENTE”, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura para validar que los objetos recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- II. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el proveedor tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del área requirente y acudir en

la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del “**ÁREA REQUERENTE**”, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bienes(es) o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**.

- III. Una vez que el “**PROVEEDOR**” tenga firmada la factura, y el soporte documental cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del “**ÁREA REQUERENTE**”, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del “**PROVEEDOR**” y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- IV. El “**ÁREA REQUERENTE**” entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado **ANEXO 11 “SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO”**
- V. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del “**ORGANISMO**” procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VI. El Organismo efectuará el pago total o parcial en moneda nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del “**ORGANISMO**”. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el “**PROVEEDOR**” proporcione al “**ORGANISMO**” por escrito.

De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “**LICITANTES**”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “**PARTICIPANTES**” dan por aceptada esta condición.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a) Con el propósito de ser proveedor habilitado en CompraNet para efectos de participación electrónica en los diversos procedimientos mixtos y electrónicos federales, deberá registrarse accediendo a la sección “**Acceso para Registrarse**” del portal de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y llenar los formularios.

En la sección “Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)” de la página principal, se encuentran las guías de registro y uso, así como la forma de solicitar la constancia del RUPC para obtener los beneficios en las contrataciones federales.

- b) El licitante deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, profesional y en su caso de producción o distribución, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- c) El licitante no deberá encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.
- d) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** adjunto a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en los numerales 7 y 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara dado de baja o no registrado en el “RUPC”, deberá realizar su alta de conformidad a los requisitos establecidos en la plataforma COMPRANET, a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la celebración del “**CONTRATO**”, a partir de ello se determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo procedimiento de adquisición.
- g) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del “**ORGANISMO**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes “**BASES**”, de conformidad con los artículos 26 Bis, 29, 33, 33 BIS, 37, 43 y los artículos 39, 42, 45 y 46 de su “**REGLAMENTO**”

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “**BASES**” y su **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del “**CONVOCANTE**”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **“CONVOCANTE”** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”** en el **“DOMICILIO”** del **“ORGANISMO”**

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **“BASES”** en el **“DOMICILIO”** del **“ORGANISMO”**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será par **“LEY”**. te integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El manifiesto de interés en participar y las solicitudes de aclaraciones se enviarán a través del sistema CompraNet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la realización de este evento, en formato pdf, a través del sistema de mensajes del CompraNet, acompañado de una copia de los mismos en versión Word, que permita agilizar el acto.

Los **PARTICIPANTES** podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, conforme con lo dispuesto en el artículo 33 bis de “la ley”, 45 y 46 de su “reglamento”, para lo cual deberán presentar el manifiesto de interés en participar en la LICITACIÓN en forma electrónica a través del sistema Compranet. **“Formato de Solicitud de Aclaraciones”**.

“La **CONVOCANTE**” tomará como hora de recepción del escrito y las solicitudes de aclaración de **“EL PARTICIPANTE”**, la hora que registre el sistema Compranet al momento de su envío.

“La **CONVOCANTE**” procederá a enviar, a través del sistema Compranet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los **“PARTICIPANTES”** si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 penúltimo párrafo de la **“LEY”**, lo asentado en el acta que se derive del acto de junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria a esta **LICITACIÓN**

y deberá ser considerada por el **“PARTICIPANTE”** para la elaboración de su proposición, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

Las solicitudes de aclaración enviadas a través del sistema Compranet con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 bis de “la ley”, no serán contestadas por la **“CONVOCANTE”** por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los concursantes, en el entendido de que estos podrán realizar las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la licitación, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal.

La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados a través de la plataforma de COMPRANET.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6. VISITA DE VERIFICACION.

NO APLICA

6.1. VISITA DE CAMPO.

NO APLICA

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 32, 33, 34 Y 35 de la **“LEY”**, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **“ORGANISMO”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la **“CONVOCANTE”** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de **un sobre cerrado en forma inviolable** el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **“PARTICIPANTE”** (Razón Social) y número del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **“PARTICIPANTE”** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida al **“Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”** en las presentes **“BASES”**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el **“PARTICIPANTE”**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- k. Propuesta Técnica se requiere en formato digital en hoja de Word (.docx) y la Propuesta Económica se requiere en formato digital Hoja de cálculo de Excel (.xlsx); almacenadas en unidad USB o Disco Compacto.
- l.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. (Opcional)
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el Artículo 36 Bis de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS. NO APLICA

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La presentación de propuestas se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes “BASES”, en el domicilio del “ORGANISMO” en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 35 de la “LEY”

Los “PARTICIPANTES” que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el “**Manifiesto de Personalidad**”, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS de las presentes “BASES” para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Cualquier “PARTICIPANTE” que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):



- a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
- b. **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él)
 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:
 - A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio para lo cual se deberá presentar copia simple.
 - C. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
 - D. Comprobante de domicilio de los **“PARTICIPANTES”**
 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
 - B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes
 - C. Comprobante de domicilio de los **“PARTICIPANTES”**
- e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para **“PARTICIPANTES”** MIPYME.
- g. **Anexo 8** Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. **Anexo 9** Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- i. **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
- j. **Certificado analítico donde se especifique potencialidad mediante método ELISA, avalado por la COFEPRIS**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** adjunto a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable;
- d. En el momento en que se indique, los **“PARTICIPANTES”** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e. Se hará mención de los **“PARTICIPANTES”** presentes;
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en los numerales 7 y 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los **“PARTICIPANTES”** darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y dos de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- i. Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder del **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- j. Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, la convocante relacionará, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se menciona. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, podrá ser adjudicado a un **“PARTICIPANTE”**.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el Artículo 36 Y 36 BIS de la **“LEY”**, en los “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 51, de su **“REGLAMENTO”**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el “Binario”, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **“CONVOCANTE”** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **“LEY”**, en este supuesto, el **“CONVOCANTE”** evaluará al menos las dos **“PROPUESTAS”** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos).

9.3. CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores, de acuerdo al **artículo 36 Bis** de la **“LEY”**, el **“ORGANISMO”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán adjudicar el contrato en primer término a las de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el artículo 54 del **“REGLAMENTO”**

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 51 del **“REGLAMENTO”**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTE”** por el medio que disponga.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **“PARTICIPANTES”** no se podrán poner en contacto con el **“CONVOCANTE”**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **“PARTICIPANTE”** de ejercer influencia sobre el **“CONVOCANTE”** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **“PROPUESTA”**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

El **“CONVOCANTE”** en aras de la evaluación técnica, a través del **“COMITÉ”**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **“PARTICIPANTES”** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 50 de la **“LEY”**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **“PROVEEDOR”** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **“BASES”** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **“PARTICIPANTES”**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el RUPC.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para elevar los precios objeto del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

- h. Si se acredita que al **"PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **"PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del **"CONVOCANTE"**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACION".

El **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el artículo 38 de la **"LEY"** y en el artículo, 58 y 59 fracción V de su **"REGLAMENTO"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran a La **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la **"CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la **"DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **"CONVOCANTE"** a través del **"COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** EN los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.



- c. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- d. Si a criterio del área requirente ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- e. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- f. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL **“FALLO”** O **“RESOLUCIÓN”**.

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo de conformidad al artículo 46 de la LEY

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del 48 último párrafo. del **“REGLAMENTO”**

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados del **“ORGANISMO”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

16. FACULTADES DEL **“COMITÉ”**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **“PARTICIPANTE”**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **“BASES”** y sus anexos, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o

- convocar a un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
 - g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **“BASES”**; y

Las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **“RESOLUCIONES”** que son emitidas por el **“COMITÉ”** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **“LICITANTES”** y áreas requirentes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. TESTIGOS SOCIALES NO APLICA

18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

El **“PARTICIPANTE”** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el **“CONTRATO”** en un plazo de 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha de la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”**, conforme al artículo 46 de la Ley y el numeral 15 de las presentes **“BASES”**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **“CONTRATO”**, esto de conformidad con el artículo 48 y 49 de la **“LEY”**. El **“CONTRATO”** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 52, de la **“LEY”** y lo señalado en el Título Tercero del **“REGLAMENTO”**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** será el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el RUPC, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del **“ORGANISMO”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el **Anexo 1** (Carta de Requerimientos Técnicos) y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, el **“ORGANISMO”** por conducto del **“COMITÉ”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio de conformidad al artículo 46 segundo párrafo.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. CONTRATO DE TRACTO SUCESIVO

NO APLICA

20. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El “**CONTRATO**” a celebrarse con el “**PARTICIPANTE**” que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia desde el **8 al 15 de mayo del 2020** con la conclusión de la entrega de los bienes en atención a los plazos establecidos en las presentes “**BASES**”, sus anexos y la propuesta del “**PROVEEDOR**” adjudicado, y podrá prorrogarse. conforme a lo previsto en el título Tercero del “**REGLAMENTO**”.

21. ANTICIPO. NO APLICA

22. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “**CONTRATO**” incluyendo el “**I.V.A.**”, sea superior a **\$400,000.00** M.N. (cuatrocientos mil pesos ^{00/100} moneda nacional), el “**PROVEEDOR**” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “**BASES**” y en el “**CONTRATO**” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del “**CONTRATO**”) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en los artículos 48 y 49 de la “**LEY**”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del “**CONTRATO**”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “**CONTRATO**” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

23. SANCIONES.

Se podrá cancelar el “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 54 de la “LEY” y en los siguientes casos:

- a. Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “**CONTRATO**”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “**PROVEEDORES**”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el “**ORGANISMO**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y la cancelación total del pedido y/o “**CONTRATO**”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

- d. En caso de rescisión del **“CONTRATO”** por parte del **“ORGANISMO”** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **“BASES”** o en el **“CONTRATO”**.

24. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **“ORGANISMO”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad al Artículo 53 y a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “ORGANISMO”

25. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“ORGANISMO”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“ORGANISMO”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción “Mi portal”, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

28. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por el título Sexto Capítulo Primero de la **“LEY”**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de lo establecido en el Título Sexto Capítulo Primero de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia;
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos del Capítulo Segundo de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; ___ de ___ del 2020.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 7	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
<p>Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <ol style="list-style-type: none"> a. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando 	d)	



<p>proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Credencial del Instituto Nacional Electoral Vigente (INE).</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Original (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la Credencial del Instituto Nacional Electoral Vigente (INE).</p>		
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para “PARTICIPANTES” MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	h)	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	
Certificado analítico donde se especifique potencialidad mediante método ELISA, avalado por la COFEPRIS	k)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

“Formato de Solicitud de Aclaraciones”

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 33 BIS de la “LEY”, artículo 45 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020**

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la LEY.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 50 de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO”

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	020 000 3847-00	<p>Faboterapico polivalente antialacran: Liofilizado para solución inyectable, se presenta en la caja con un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta diluyente de 5 ml.</p> <p>El frasco ampula con liofilizado contiene faboterapico polivalente antialacran, con una capacidad neutralizante de 150 dl50 (1.8 mg) de veneno del género centruroides. La ampolleta con diluyente contiene: Solución Isotónica de cloruro de sodio de 5ml.</p>	<p>El insumo por adquirir deberá contar con un 99% de pureza, lo que implica que no tenga ningún componente contaminante que pueda ocasionar alguna reacción negativa a la salud al ser administrado.</p> <p>Contará con un certificado analítico donde se especifique potencialidad mediante método ELISA, avalado por la COFEPRIS</p>	<p>El insumo por adquirir deberá contar con una caducidad a la fecha de entrega de un mínimo de 18 meses o de lo contrario presentar carta de canje por la totalidad del producto adquirido.</p>	20,000
2	020-000- 3849-00	<p>Faboterapico polivalente antiviperino: Liofilizado para solución inyectable, se presenta en caja con un un frasco ampula con liofilizado y una ampolleta diluyente de 10 ml.</p> <p>El frasco ampula con liofilizado contiene faboterapico polivalente antiviperino modificado por digestion enzimática y libre de albumina, con una capacidad neutralizante de 780 DL50 (30mg) de veneno deshidratado de bothrops sp, 790 DL50 de veneno deshidratado de Croatulus sp. Ccresol no mas de 0.4%. La ampolleta con diluyente contiene solución Isotonico de cloruro de sodio de 10 ml.</p>	<p>El insumo por adquirir deberá contar con un 99% de pureza, lo que implica que no tenga ningún componente contaminante que pueda ocasionar alguna reacción negativa a la salud al ser administrado.</p> <p>Contará con un certificado analítico donde se especifique potencialidad mediante método ELISA, avalado por la COFEPRIS.</p> <p>No requerir red de frio</p>	<p>El insumo por adquirir deberá contar con una caducidad a la fecha de entrega de un mínimo de 18 meses o de lo contrario presentar carta de canje por la totalidad del producto adquirido.</p>	600

- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR DONDE LO RESPALDA PARA LA LICITACION
- EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL DE CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, TITULAR DE REGISTROS SANITARIOS, QUE SE COTICE POR MEDIO DE LA CUAL EL FABRICANTE SE COMPROMETE A RESPALDAR LA PROPOSICIÓN DEL DISTRIBUIDOR, EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE



PARA ESTA LICITACIÓN, DETALLANDO EN ELLA NUMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y MARCA DEL PRODUCTO A LICITAR.

- SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO, OTORGADO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2020.

(PROPUESTA TÉCNICA)

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle del Anexo1 (Carta de requerimientos técnicos) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

E

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ANEXO 3

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIO N	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Import e total
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el “**COMITÉ**” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

En atención al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la “_____”. (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** del RUPC de Compranet (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante Compranet y el RUPC en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios y/o servicio con bienes a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre



- ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
 8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
 9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ANEXO 5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ACREDITACIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (<i>en caso de contar con él</i>)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (<i>Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones</i>)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		



Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

<p>P O D E R</p>	<p><i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i></p> <p>Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
-------------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

**ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los “____”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la **LEY**, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”

“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA- 914010985-E8-2020 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, 13, 23 Y 36 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Lenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
---	--



2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 8

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 9

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2020.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal



ANEXO 10

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**

**“FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE
ANTIVIPERINO”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2020.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 11
SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRAMITE DE PAGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA- 914010985-E8-2020
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"

SOLICITUD PARA LA GLOSA Y TRÁMITE DE PAGO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Servicios de Salud Jalisco

Fecha de elaboración: miércoles, 11 de marzo de 2020
Folio Solicitante: 0001
Folio de C.I. Glosa: 001/2020
IMPORTE: \$ 8,000.00
Ocho mil pesos 00/100 M.N.
A FAVOR DE: DESPACHO CONTABLE EJEMPLO, C.S.
CONCEPTO: Pago de servicio de ditaminación de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2020.
PARA PAGO: [X]
PARA COMPROBACIÓN:
NO. CUENTA: 0185554 BANCO: BANCO JALISCIENSE SA
N° CTA. CLABE: 00185540000000000

RELACION DE FACTURAS PARA LA GLOSA, TRÁMITE DE PAGO Y/O COMPROBACIÓN
Table with 3 columns: N° Factura, Serie, Importe. Includes rows for 2020 (H, 3,000.00) and 2024 (H, 5,000.00). Total sum: \$ 8,000.00.

SOLICITANTE: LIC. FERNANDO CARDENAS, Apoyo Administrativo
Vo.Bo.: LCP JUAN MANUEL IBARRA, Colaborador Especializado de Contabilidad Gubernamental
FIRMA AUTORIZADA PARA COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL AREA REQUIRENTE: LIC NORMA ZÚÑIGA MIRAMONTES, Directora de Recursos Financieros

PAGARE
BUENO POR: \$ 8,000.00
DEBO Y PAGARE en forma incondicional por este
PAGARE, el día 11 marzo de 2020 a la orden de O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de: Ocho mil pesos 00/100 M.N.
Valor que recibía mi entera satisfacción. Sino fuere puntualmente cubierto por el valor que este documento expresa, pagare además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de ____% mensual, sin que por este se considere prorrogado el plazo fijado para cumplimiento de obligación.
Nombre: LIC. FERNANDO CARDENAS
Domicilio:
Población:
Guadalajara, Jal., a 11 de marzo 2020
NOMBRE Y FIRMA

Última Actualización del formato: 27-feb-20

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL “PROVEEDOR”) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO___(ANOTAR EL NÚMERO)___**, DE FECHA_____, **CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____**. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, “BASES” Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS “BASES” Y/O CONVOCATORIA DEL “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE



LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Bases de la Licitación Pública Nacional LA- **914010985-E8-2020 “FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN Y FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO”** aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del “**COMITÉ**” e invitados, en la Tercera Sesión Extraordinaria del “**COMITÉ**” del día 17 de abril del 2020.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Gabriela Serratos Fernández	Directora General de Administración del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidenta		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Sergio Iván McCormick Salas	Representante de la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Dr. Michel Bureau Chávez	Director Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
Mtra. María Elena Masini Casillas	Directora de Planeación Institucional del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Vocal		
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Representante de la Contraloría del Estado	Invitado		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Oscar Emilio Lozano Aparicio	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Invitado		
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo	Representante Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior	Invitado		
Lic. Alejandro Orea Ramírez	Representante Suplente del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Invitado		
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Invitada		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Asesor		
Dr. Carlos Armando Ruiz Esparza	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD - DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS	Área Requirente y Técnica		